

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

1.	CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1.1	OBJETO	Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina e insumos de impresión para atender las necesidades básicas de las diferentes dependencias del DNP- SGR.
1.2	DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2020, o hasta que se agoten los recursos lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación de la póliza por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del DNP , previo registro presupuestal.
1.3	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	<p>El Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuenta con un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$52.755.410), incluidos todos los tributos a que haya lugar.</p> <p>Nota 1: El contrato será tipo bolsa, se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial establecido, no obstante, se pagará de acuerdo con los elementos efectivamente recibidos a satisfacción.</p> <p>Nota 2: Debido a las medidas de confinamiento actuales, el DNP se encuentra laborando en la modalidad de trabajo en casa, por lo tanto las cantidades proyectadas a adquirir en el análisis del sector podrán variar de acuerdo con las necesidades de la entidad, es decir el DNP podrá aumentar o disminuir las cantidades estimadas de los elementos , éstos se pagarán de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proveedor, los cuales no podrán superar el valor máximo establecido por la Entidad para cada elemento, lo anterior se encuentra detallado en el análisis del sector realizado y en el anexo de oferta económica.</p> <p>Justificación:</p> <p>Para establecer el valor del presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa solicitó cotización a diez (10) empresas especializadas en el suministro de útiles de oficina y elementos de papelería, se recibió solo una cotización la cual se promedió con los valores históricos que se tienen del contrato celebrado en la vigencia 2019, a estos se les incrementó el IPC correspondiente es decir el 3.80%; con el valor obtenido y tomando como base las cantidades aproximadas de los elementos a adquirir, se proyectó el presupuesto estimado.</p> <p>Para los consumibles de impresión, se recibieron 2 cotizaciones las cuales fueron promediadas obteniendo el valor unitario y luego proyectadas por el número de cantidades requeridas, lo anterior se encuentra especificado en el análisis del sector que hace parte integral del presente proceso.</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

1.4	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	<p>El objeto contractual identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">Segmento</th> <th style="text-align: center;">Familia</th> <th style="text-align: center;">Clase</th> <th style="text-align: center;">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">44111905</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Accesorios de oficina y escritorio</td> <td style="text-align: center;">Tableros</td> <td>Tableros de borrado en seco o accesorios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121615</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Grapadoras</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121618</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Tijeras</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121636</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Tajalápices eléctricos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121701</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Bolígrafos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121706</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Lápices de madera</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121708</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Marcadores</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121716</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> <td>Resaltadores</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121804</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Medios de corrección</td> <td>Borradores</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121805</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Medios de corrección</td> <td>Esferos de corrección</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121905</td> <td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td>Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Repuestos de tinta y minas de lápices</td> <td>Almohadillas de tinta o estampillas</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	44111905	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tableros de borrado en seco o accesorios	44121615	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras	44121618	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras	44121636	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices eléctricos	44121701	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Bolígrafos	44121706	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Lápices de madera	44121708	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Marcadores	44121716	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Resaltadores	44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores	44121805	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Esferos de corrección	44121905	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																																										
44111905	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tableros de borrado en seco o accesorios																																																										
44121615	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras																																																										
44121618	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras																																																										
44121636	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices eléctricos																																																										
44121701	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Bolígrafos																																																										
44121706	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Lápices de madera																																																										
44121708	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Marcadores																																																										
44121716	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Resaltadores																																																										
44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores																																																										
44121805	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Esferos de corrección																																																										
44121905	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas																																																										

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020 AAAA	08 MM	19 DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">44122003</td> <td style="text-align: center;">Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td style="text-align: center;">Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Carpetas de archivo, carpetas y separadores</td> <td style="text-align: center;">Carpetas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44122101</td> <td style="text-align: center;">Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td style="text-align: center;">Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de sujeción</td> <td style="text-align: center;">Cauchos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44122104</td> <td style="text-align: center;">Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td style="text-align: center;">Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de sujeción</td> <td style="text-align: center;">Clips para papel</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44122107</td> <td style="text-align: center;">Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td style="text-align: center;">Suministros de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros de sujeción</td> <td style="text-align: center;">Grapas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44103103</td> <td style="text-align: center;">Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td style="text-align: center;">Maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td> <td style="text-align: center;">Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td> <td style="text-align: center;">Tóner para impresoras o fax</td> </tr> </table>	44122003	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas	44122101	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Cauchos	44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel	44122107	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas	44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresoras o fax
44122003	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas																							
44122101	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Cauchos																							
44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel																							
44122107	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas																							
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresoras o fax																							
1.5	LUGAR DE EJECUCION	Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C.																									
1.6	FORMA DE PAGO	<p>El DNP, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>El DNP pagará contra entrega el valor de los elementos efectivamente suministrados, de conformidad con los valores indicados por el contratista en la presentación de su oferta.</p> <p>Suma que cancelará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura o Cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales. - Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. - Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2012. <p>Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en el DNP, con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados. Previa disponibilidad del PAC.</p>																									

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

2.	FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA	
2.1	CRONOGRAMA	<p>El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y en el Anexo No.7 de la presente invitación.</p>
2.2	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	<p>Las observaciones a la presente invitación pública deberán ser incluidas en la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p> <p>El DNP recibirá las observaciones por medio de la plataforma antes citada y de la misma forma publicará las respuestas correspondientes en los términos fijados en el cronograma del proceso.</p> <p>Las observaciones remitidas de forma extemporánea podrán ser atendidas y contestadas por la Entidad, pero no dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso; por lo anterior es deber de los interesados revisar cuidadosamente los términos y plazos fijados para cada una de las etapas del proceso de selección.</p>
2.3	ACLARACIONES POR SOLICITUD DEL DNP	<p>Después del cierre del proceso sólo serán aceptados los documentos y respuestas relacionadas exclusivamente con las aclaraciones y subsanaciones a que haya lugar. Los cuales deberán incluirse en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p>
2.4	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA OFERTA	<p>Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, el DNP verificará los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el manual y las circulares externas expedidas por Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de selección. En caso de que ésta no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p> <p>Dentro de dicho término se podrá solicitar a los PROPONENTES las aclaraciones, explicaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que por ello el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.</p>
2.5	INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN	<p>En la fecha, y hora señalados en el cronograma del presente proceso de selección, el DNP pondrá a disposición de los PROPONENTES en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx el informe preliminar de verificación de requisitos, por un término no inferior a un (1) día hábil.</p> <p>Dentro del mismo término los PROPONENTES podrán efectuar en la plataforma</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

		<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, las observaciones que estimen pertinentes sobre el informe, así mismo podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que le hayan sido solicitados por el DNP o aquellos que no se allegaron con el ofrecimiento.</p>									
2.6	ACTO DE ADJUDICACIÓN	La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.									
2.7	ACTO DE DECLARATORIA DESIERTA	<p>El DNP declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Mediante acto administrativo se notificará la decisión a todos los proponentes, en tal caso, EL DNP no es responsable de los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las ofertas.</p> <p>Se declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se presente ninguna oferta. - Ninguna oferta cumple con las condiciones señaladas en el presente documento - Habiéndose recibido una oferta, ésta resulta incurso en causal de rechazo. Esta decisión será adoptada por la Entidad, vencido el término de traslado del informe de verificación señalado en el cronograma de presente Invitación Pública. - Habiéndose presentado más de una oferta, estas resulten incursas en causal de rechazo. - Cuando habilitado un proponente, su oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso. 									
2.8	VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	<p>De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el DNP admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4F81BD; color: white;"> <th style="text-align: center;">AMPARO</th> <th style="text-align: center;">VIGENCIA</th> <th style="text-align: center;">VALOR ASEGURABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Cumplimiento del contrato</td> <td>Por el término de ejecución y 4 meses más.</td> <td style="text-align: center;">10% del valor total del contrato</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Calidad del bien</td> <td>Finalizado el término de ejecución y 4 meses más.</td> <td style="text-align: center;">15% del valor total del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURABLE	Cumplimiento del contrato	Por el término de ejecución y 4 meses más.	10% del valor total del contrato	Calidad del bien	Finalizado el término de ejecución y 4 meses más.	15% del valor total del contrato
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURABLE									
Cumplimiento del contrato	Por el término de ejecución y 4 meses más.	10% del valor total del contrato									
Calidad del bien	Finalizado el término de ejecución y 4 meses más.	15% del valor total del contrato									

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

2.9	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación de mínima cuantía, está respaldado para la vigencia 2020 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que expide el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del DNP Nos. DNP 91920 del 4 de agosto de 2020 y el CDP SGR 20520 del 4 de agosto de 2020.</p> <p>El valor del contrato se pagará de acuerdo con la siguiente distribución por fuente de financiación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FUENTE</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> <th style="text-align: center;">No. CDP</th> <th style="text-align: center;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DNP</td> <td style="text-align: right;">\$ 46.660.311</td> <td style="text-align: center;">91920</td> <td style="text-align: right;">88,45%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SGR FU</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.173.578</td> <td style="text-align: center;">20520</td> <td style="text-align: right;">2,22%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SGR MO</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.921.521</td> <td style="text-align: center;">20520</td> <td style="text-align: right;">9,33%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 52.755.410</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El proceso se financia a través del rubro presupuestal DNP OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), código de uso A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P; del rubro presupuestal del SGR MONITOREO I- 2-2-2-4 MATERIALES Y SUMINISTROS y del rubro presupuestal del SGR FUNCIONAMIENTO I-3-2-2-4 MATERIALES Y SUMINISTROS, los cuales tienen total concordancia con el objeto del contrato.</p>	FUENTE	VALOR	No. CDP	%	DNP	\$ 46.660.311	91920	88,45%	SGR FU	\$ 1.173.578	20520	2,22%	SGR MO	\$ 4.921.521	20520	9,33%	TOTAL	\$ 52.755.410		
FUENTE	VALOR	No. CDP	%																			
DNP	\$ 46.660.311	91920	88,45%																			
SGR FU	\$ 1.173.578	20520	2,22%																			
SGR MO	\$ 4.921.521	20520	9,33%																			
TOTAL	\$ 52.755.410																					
2.10	CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS	<p>Se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley a participar en el presente proceso de Selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003.</p>																				
2.11	INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS	<p>El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas</p> <p>En caso de presentarse la situación antes señalada el proponente deberá remitirse a la Guía de Indisponibilidad del SECOP II, publicada en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf, donde encontrara las instrucciones para Compradores ante esta situación.</p> <p>El correo electrónico al cual la entidad deberá adjuntar la respectiva oferta corresponde a: molivera@dnpp.gov.co</p>																				

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

3.	CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
3.1	IDIOMA	La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma español subirse a la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
3.2	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Los proponentes deberán presentar su OFERTA, a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

4.	FASES DE LA SELECCIÓN	
	El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases:	
FASE I		
4.1	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	
	<p>Durante esta etapa el DNP seleccionará la oferta económica que ofrezca el MENOR PRECIO TOTAL, relacionado en la oferta económica consignada en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección</p> <p>En caso de que alguno de los PROPONENTES <u>no se encuentre obligado al Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el valor del mismo sea diferente al del 19%, el DNP tomara el valor de las ofertas antes de IVA</u>, con el fin de poder realizar la comparación objetiva y determinar el menor valor. En todo caso, el valor total de la oferta incluido el IVA no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y/o el valor resultante del estudio de mercado, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, el DNP tomará el valor precisado en letras.</p> <p>La oferta económica contenida en el formato que se establezca en la Invitación no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.</p> <p>Los valores de la oferta económica consignados en el Anexo No 3 Oferta Económica, deberán ser iguales a los valores consignados en la plataforma SECOP II, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>En todo caso y en virtud a que la oferta económica se diligencia directamente en la plataforma y estos son los valores por los cuales se adjudicará el contrato, en caso de no adjuntarse el ANEXO 3 oferta económica este podrá allegarse antes de la adjudicación del contrato.</p>	
FASE II		
4.2	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
	Durante esta etapa el DNP verificará los soportes documentales que acompañan la OFERTA en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre, del proponente que presente el menor precio.	

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>Los soportes documentales que acompañan la OFERTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, experiencia y demás requisitos exigidos.</p>
4.2.1	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE (Requisitos Técnicos Habilitantes)</p> <p>Se exige esta experiencia en razón a que para la entidad es importante validar que los proponentes que se presenten tengan experiencia en la ejecución de contratos con similar presupuesto, ya que no es lo mismo que el suministro lo realice un oferente con experiencia en este tipo de contratos y capacidades financieras y técnicas que generen confianza y agilidad para atender los requerimientos de la entidad, versus una papelería con la capacidad insuficiente de suministrar los bienes en el tiempo oportuno, adicional a no garantizar un stock de estos en el momento en que sean requeridos.</p> <p>Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:</p> <p>Dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con el suministro de insumos de impresión y elementos de papelería y/o útiles de oficina, expedida por entidades públicas y/o privadas y cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, es decir a CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$52.755.410) MCTE.</p> <p>Las certificaciones presentadas deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Nombre o razón social del contratista ii. Fecha de iniciación y de terminación del contrato iii. Objeto del contrato iv. Valor del contrato. v. Expedida por la persona competente <p>Cuando el oferente presente certificaciones o Acta de Liquidación de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, estos documentos deben ser presentados por todos sus integrantes.</p> <p>Es causal de rechazo cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.</p>
4.2.2	<p>CAPACIDAD JURÍDICA</p> <p>CALIDAD DEL PROPONENTE:</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>Podrán participar las personas naturales o jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.</p>
4.2.2.1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN : La OFERTA debe estar acompañada de la carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 de la presente invitación a presentar OFERTA.</p> <p>La validez de la oferta deberá ser mínimo de 90 días.</p>
4.2.2.2	<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar OFERTA o para contratar o comprometer a la sociedad, se deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la OFERTA, y la aceptación de la oferta en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en Consorcio o Unión Temporal.</p>
4.2.2.3	<p>PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.</p>
4.2.2.4.	<p>REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL:</p> <p>Si el PROPONENTE es persona jurídica debe presentar el <u>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</u> expedido por la Cámara de Comercio., el objeto social del proponente debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección – debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. La persona jurídica proponente, deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta. ii. La persona jurídica proponente deberá demostrar su creación es superior a un (1) año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. iii. La calidad del Representante Legal de quien suscribe la Oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. iv. Las facultades del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. v. La matrícula mercantil debe estar renovada de conformidad con el art. 33 del Código de Comercio. <p>Si el PROPONENTE es una persona natural debe presentar el REGISTRO MERCANTIL expedido por la Cámara de Comercio en el que conste que su actividad comercial sea relacionada con el objeto del presente proceso de selección o que en general sea suficiente para poder ejecutar la actividad que se desarrollará como resultado del proceso de selección.</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma.</p> <p>Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá dar cumplimiento al requisito anterior</p>
4.2.2.5	<p>DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello)</p> <p>Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica.</p> <p>El proponente con la oferta anexará un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. b) Designación del representante: señalará expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida no podrá ser inferior al término de ejecución y un (1) año más. <p>Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía, certificado de cumplimiento del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.</p> <p>NOTA: El documento de constitución del consorcio o unión temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que debe tener el mismo para suscribir la oferta, debe presentarse al momento del cierre junto con la oferta.</p>
	<p>CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</p> <p>Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal tendrán en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes comprenderán el objeto del proceso de selección y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>b) El DNP no acepta ofertas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.</p> <p>c) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal, para efectos de pago manifestarán con respecto a la facturación, dentro de su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual informará el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, informarán su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. - Si la facturación se va a realizar directamente por el consorcio o unión temporal, se deberá así indicar, así como los datos de razón social y NIT de cada uno de los integrantes indicando el nivel de participación de cada uno dentro del contrato y para efectos del mismo, se deberá solicitar el número de identificación tributaria – NIT para el consorcio o unión temporal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <p>En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>d) No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal ni a terceros, salvo que el DNP lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.</p> <p>e) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del DNP.</p> <p>f) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al DNP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.</p> <p>Las personas integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente los requisitos de que trata el presente numeral.</p>
	<p>PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:</p> <p>Las personas jurídicas de origen extranjero tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.</p> <p>Las personas jurídicas con sucursal en Colombia deben cumplir con lo señalado en del Decreto 1082 del 2015.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas sin sucursal en Colombia, estas deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal en los términos del artículo 480 del Código de Comercio, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido con un término no mayor a un (1) mes</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>anterior a la fecha de cierre, por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la empresa a través de su oferta.</p> <p>b. Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación a presentar oferta, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.</p> <p>En cuanto a la experiencia, las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deben cumplir con la experiencia solicitada en la presente invitación a presentar oferta.</p>
4.2.2.6	<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente (persona jurídica) deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p> <p>Las personas naturales únicamente deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los seis (6) meses anteriores de los aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Anexo N° 4)</p> <p>La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de estas legalmente constituidas en</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de este numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.</p> <p>Nota: Para la persona jurídica, en caso de que la certificación de aportes de seguridad social ARL y parafiscales sea expedida por revisor fiscal esta deberá venir acompañada de la tarjeta profesional del revisor fiscal y el certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores.</p>
	<p>DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR:</p> <p>Los documentos oficiales otorgados o expedidos en el exterior, deberán presentarse traducidos al idioma español, legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial, los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 4300 de 2012 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012, para los documentos privados, y en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.</p> <p>Este requisito se hace extensivo a todos y cada uno de los documentos que formen parte del proceso y que sean presentados con ocasión del mismo.</p>
	<p>CONSULARIZACIÓN (DOCUMENTOS PRIVADOS PARA PROBAR LA EXISTENCIA DEL PROPONENTE):</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, <i>“Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”.</i></p> <p>Tratándose de sociedades, expresa además el mencionado artículo que “Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país (artículo 74 Código General del Proceso).</p> <p>Surtido el trámite señalado, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones – Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el Manual de Colombia Compra Eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.</p> <p>Este requisito se hace extensivo a todos y cada uno de los documentos que formen parte del proceso y que sean presentados con ocasión del mismo.</p>
	<p>APOSTILLE (DOCUMENTOS PÚBLICOS):</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en este numeral, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros. En este caso sólo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y la calidad con que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.</p> <p>Si la apostille está dada en idioma distinto al idioma español, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.</p>
4.2.2.7	<p>VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:</p> <p>Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.</p> <p>El DNP acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín</p>
4.2.2.8	<p>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:</p> <p>El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. El DNP conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
4.2.2.9	<p>VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</p> <p>El DNP consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p> <p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p> <p>El DNP consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>
4.2.2.10	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</p> <p>La oferta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>de ello, la cual debe ser diligenciada según el formato de la invitación a presentar oferta.</p> <p>El proponente debe adjuntar con su oferta el Anexo N° 5 de la presente la invitación a presentar oferta</p>
4.2.2.11	<p>INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007:</p> <p>En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 6 de la presente invitación a presentar oferta. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo.</p> <p>En caso de que el proponente sea persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.</p>
4.2.2.12	<p>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p>
4.2.2.13	<p>COPIA LIBRETA MILITAR (si aplica)</p> <p>Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, o del Representante Legal de la persona jurídica, hombre menor de 50 años¹, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).</p>
	<p>IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:</p> <p>Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece debidamente actualizado, la fecha de actualización del RUT debe ser posterior al 1 DE DICIEMBRE DE 2012, de conformidad con la Resolución 139 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución N°154 del 2012, que para tal efecto expidió la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.</p> <p><u>Nota: Es requisito para la suscripción del contrato</u></p>
	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA:</p>

¹ Decreto 2150 de 1995, art. 111 Declarado exequible mediante sentencia C-394 de 1996.
F-GCT-13 (VERSIÓN 14)

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>Un certificado original o copia expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular que debe corresponder a la persona jurídica, persona natural, unión temporal o consorcio del proponente y su número de identificación, a través de la cual el DNP efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>Nota: Es requisito para la suscripción del contrato</p> <p>FORMATO PARA REGISTRO DE CUENTA BENEFICIARIO:</p> <p>Formato para registro de cuenta beneficiario. (Persona natural: Formato Diligenciado F-SF-01 Información Personal y tributaria, Persona jurídica Diligenciado F-SF-02 Información Personal y tributaria.</p> <p><u>Nota: Es requisito para la suscripción del contrato</u></p> <p>(En caso de modificación de los formatos a que se hace referencia en este ítem, se deberán incluir los que correspondan)</p>
	<p>HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>El contratista deberá presentar diligenciado y firmado el Formato de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural o jurídica, según sea el caso.</p> <p><u>Nota: Es requisito para la suscripción del contrato.</u></p>
	<p>DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS.</p> <p>De conformidad con los artículos 2, literal g) y 4 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, el CONTRATISTA deberá diligenciar y registrar el Formato de Declaración de Bienes, Rentas y el Registro de los Conflictos de Interés en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/-/servidores-de-altos-cargos-del-estado-deber-c3-a1n-publicar-declaraci-c3-b3n-de-bienes-y-rentas-registro-de-conflictos-de-inter-c3-a9s-y-declaraci-c3-</p> <p><u>Nota: Es requisito deberá ser verificado por el supervisor del contrato.</u></p>
4.2.3	<p>REQUISITOS TÉCNICOS</p> <p>N/A</p>
4.2.4	<p>REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES</p> <p>N/A</p>

5.	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA
5.1	<p>OFERTA TÉCNICA MÍNIMA</p> <p>Los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS relacionados en el ANEXO No. 2 de la presente invitación a presentar oferta se entenderán aceptados con la suscripción de la Carta de Presentación de la OFERTA. Por lo</p>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	<p>tanto, se RECOMIENDA al proponente, no transcribir el citado anexo.</p> <p>Nota: Advierte el DNP que la información contenida en el ANEXO No. 2 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, al estar directamente relacionada con la oferta económica (factor determinante para la selección en el presente proceso), no es objeto en ningún caso de subsanabilidad, por consiguiente, en caso de aportar dicho anexo con discrepancias, modificaciones o condicionamientos la oferta incurrirá en causal de rechazo.</p>
5.2	De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 7 En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

6.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
6.1	Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar (PLATAFORMA SECOP II) señalada en el plazo de presentación de OFERTAS y con extemporaneidad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección
6.2	Cuando NO se presente la Carta de Presentación de la OFERTA, con la cual se entienden aceptados los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS del presente proceso de selección, los cuales en ningún caso pueden ser condicionados, ni limitados por el proponente.
6.3	Cuando el objeto social de la persona jurídica PROPONENTE, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.
6.4	Cuando el PROPONENTE o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
6.5	Cuando existan varias OFERTAS presentadas por el mismo PROPONENTE para este mismo proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona), solo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, de acuerdo con la hora y fecha señalada en la plataforma SECOP II con respecto al respectivo proceso
6.6	Cuando en la carta de presentación se evidencian condicionamientos o limitaciones para la adjudicación del proceso. Se entiende que hay condicionamiento o limitaciones cuando existen diferencias entre lo manifestado en la carta de presentación y lo enunciado en el Anexo No. 2 , denominado " <i>Requisitos Técnicos Mínimos</i> ", es decir; cuando en la carta de presentación se "acepta" el contenido del Anexo No. 2 , y aporta este último con discrepancias, modificaciones o condicionamientos.
6.7	Cuando el PROPONENTE adjunte a su propuesta el Anexo No. 3 "OFERTA ECONOMICA" y presentada ésta, modifique o condicione uno o más requerimientos técnicos mínimos, o cuando el proponente modifique, altere, excluya o incluya apartes del anexo que impidan la comparación objetiva de las ofertas.
6.8	Cuando el valor ofertado, en el Anexo No. 3 "OFERTA ECONOMICA" supere el Valor del presupuesto oficial

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

	estimado dentro de este proceso de selección, o cuando los valores totales no coincidan con los registrados en la plataforma SECOP II
6.9	Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la presente invitación pública.
6.10	Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
6.11	Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre(n) con antecedentes en el reporte del SIRI de la Procuraduría, como inhabilitado para contratar con el Estado.
6.12	Cuando al proponente o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se le compruebe hechos constitutivos de corrupción.
6.13	Cuando existan inconsistencias en alguno de los documentos presentados y que no hayan sido debidamente aclarados.

JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo

Elaboró: Marisol Olivera Garrido, contratista Grupo de Contratación
Revisó: Gladis Macias, contratista Grupo de Contratación
Ingrid Payares Anillo, Coordinadora Grupo de Contratación

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			FECHA		
				2020	08	19
				AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,

Señores

Departamento Nacional de Planeación

Ciudad.

Asunto: Proceso de Selección DNP-MC-_____-____ cuyo objeto consiste en
“ _____ ”

El/Los suscritor (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente OFERTA y en caso que **EL DNP** nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en el SECOP la (s) Adenda (s) y aceptamos su contenido.
5. Que hemos verificado en el SECOP los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
8. Que, en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.
9. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			FECHA		
	2020	08	19	AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por el DNP.
12. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el **Anexo No. 3** de la misma.
13. Que la validez de la oferta es de (letras y números) días
14. Que la siguiente OFERTA consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020 AAAA	08 MM	19 DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO. No. 2

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

El contratista para la adecuada ejecución del contrato deberá suministrar al DNP-SGR los elementos de papelería, útiles de oficina e insumos de impresión, de acuerdo con las siguientes especificaciones requeridas por la Entidad.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DESCRIPCION
1	almohadilla dactilar	unidad	Almohadilla dactilar, plástica de color negro, forma redonda de 50 por 60 mm 5 a 6 cm de diámetro (externo)
2	bandas elásticas ref. 22 x kilo	bolsa	Bandas elásticas ref. 22 x kilo
3	banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas	unidad	Banderitas autoadhesivas, plástico o papel de 1/2 pulgadas o 45*12mm. colores surtidos. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita
4	bisturí 18mm plástico	unidad	Bisturí 18mm metálico. Cuchilla corrediza y cambiabile con bloqueo de cuchilla
5	bolígrafo negro	unidad	Bolígrafo negro, cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica con tapa o retráctil, redondo o hexagonal
6	bolígrafo rojo	unidad	Bolígrafo rojo, cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica con tapa o retráctil, redondo o hexagonal.
7	borrador de nata	unidad	Borrador de nata, no toxico. Dimensiones: 5.7 a 6.3 cm de ancho
8	borrador para tablero	unidad	Borrador para tablero, elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.
9	borrador para tinta con escobilla	unidad	Borrador para tinta de esfero con escobilla para quitar los residuos al borrar.
10	carpeta tipo catálogo 1 pulgadas	unidad	Pasta dura. bolsillo transparente exterior e interior. Para una capacidad de hojas de 200 a 220. Tres aros redondos de 1 pulgada de diámetro
11	carpeta tipo catálogo 2 pulgadas	unidad	Pasta dura. bolsillo transparente exterior e interior. Para una capacidad de hojas de 450 a 470. Tres aros de 2 pulgadas de diámetro
12	cd-r x 100	Paquete	disco compacto regrabable x 100 uds
13	cd-rw x 25	Paquete	disco compacto regrabable x 25 uds
14	cera para contar - cera dactilar cuenta fácil	unidad	Cera dactilar cuenta fácil de 14 gramos a 20 gramos. Pasta incolora a base de glicerina
15	chinchón traslucido x 100	caja	Cabeza plástica punta fina medidas aproximadas 2,5 cm x 6,3 cm x 8,8 cm
16	cinta adhesiva de empaque en rollo	unidad	Cinta adhesiva empaque en rollo.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

			Dimensiones: 48 mm x 100 mts
17	cinta adhesiva mágica	unidad	Cinta adhesiva 18mm a 20mm x 31 a 34 m
18	cinta adhesiva para enmascarar 12mm	unidad	Cinta adhesiva enmascarar 12 mm x 40 mts
19	cinta adhesiva para enmascarar 48mm	unidad	Cinta para enmascarar, 48 mm x 40 mts
20	cinta adhesiva transparente	unidad	Cinta adhesiva transparente 12 mm x 40 mts
21	clip estándar pequeño x 100	caja	Clip estándar pequeño x 100 alambre metálico galvanizado
22	clip mariposa gigante x 12	caja	Clip mariposa gigante en alambre metálico galvanizado
23	corrector líquido en lápiz	unidad	Corrector líquido en lápiz, estructura de nylon flexible para controlar el flujo al presionar y una tapa ajustable protectora. Punta de aguja metálica, fina y suave, muy precisa
24	cosedora de oficina 20 hojas	unidad	Cosedora oficina 20 hojas, en plástico ABS de alta resistencia, dimensión rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35 - 39 mm de ancho, base antideslizante, grapas 26/6.
25	dvd-r paquete x 50	Paquete	Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más, paquete x 50 uds
26	estuche acrílico para cd/dvd de 12 cm	unidad	Capacidad 1 CD o DVD de 12 cm Características físicas Estuche delgado (0,5 cm de espesor).
27	fechador de entintado manual	unidad	Material banda de caucho, mango plástico, carcasa Metálica Dimensión mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado
28	funda protectora de plástico tamaño carta x 100 unidades	paquete	Material polipropileno calibre 4 a 6 Tamaño carta Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6
29	gancho legajador plástico x 20	caja	Gancho legajador plástico por 20, pisador y corredera polipropileno de alta densidad, distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms, transparente de dos piezas aproximadamente de 200 hojas bond de 60 grs.
30	grapa no. 26/6 caja x 5000	caja	Grapa No.26/6 caja x5000 alambre metálico, galvanizado o cobrizado
31	lápiz de chequeo mina roja	unidad	Lápiz de chequeo mina roja, 2.3 a 2.9 mm de diámetro, madera reforestada, borrador no toxico, longitud del lápiz de 17.5 a 19.8 cm. Forma hexagonal, triangular con pintura barniz rojo. Borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados sin cortantes la mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono
32	libreta de taquigrafía	unidad	Material Papel bond de mínimo 56 g Tamaño 14,5 x 21,8 cms Argollado Doble-O en posición horizontal

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

			Contenido mínimo 50 hojas
33	manecilla doble clip 2 pulgada x 12	caja	Dimensión 2 pulgadas
34	manecilla doble clip 1 pulgada x 12	caja	Dimensión 1 pulgada
35	marcador borrable desechable	unidad	Marcador borrable desechable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Punta gruesa biselada con trazo de 1.5mm a 5.8mm diferentes colores
36	marcador permanente	unidad	Marcador permanente tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, punta gruesa biselada con trazo de 2.3 mm a 4.9mm cierre hermético. Longitud de cuerpo entre 120-155 mm, diámetro 12 - 18 mm diferentes colores
37	marcador permanente punta delgada	unidad	Marcador permanente punta delgada tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie, trazo entre 0.6 mm a 1.7 mm, cierre hermético. Diferentes colores
38	memoria USB	unidad	Capacidad de almacenamiento Mínimo 8gb.
39	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	unidad	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas
40	notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	unidad	Notas autoadhesivas pequeñas, cubo de mínimo 100 hojas, mínimo de 3x5 cms, colores surtidos
41	pegante en barra	unidad	Pegante en barra, gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua, sin componentes tóxicos mínimo 40 grs, con alto poder adhesivo y secado extrarápido
42	pegante instantáneo	unidad	Pegante líquido 5 gramos
43	perforadora para oficina de 2 huecos	unidad	Material Metálica Peso Mínimo de 257g No. de Perforaciones 2 con una distancia entre huecos de 8cm Capacidad de perforación 20 hojas a la vez
44	pilas alcalinas AA no recargables	par	Tamaño AA Voltaje Mínimo de 1,5v
45	pilas alcalinas AAA no recargables	par	Tamaño AAA Voltaje Mínimo de 1,2v
46	Plumígrafo	unidad	Material Polipropileno sintético Tinta negra, no tóxica, a base de agua. Dimensión Longitud de cuerpo entre 134 - 155 mm, diámetro 0,7 - 12 mm cierre hermético
47	regla plástica	unidad	Regla plástica, de alta resistencia mínimo 30 mm identifica mm, cm y pulgadas, borde biselado
48	resaltador desechable	unidad	Resaltador desechable filtrona en felpa acrílica, punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos
49	saca ganchos para grapa	unidad	Sacaganchos para grapa, acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia
50	sobre de felpa para cd	unidad	Material Felpa y acetato Tamaño Para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo
51	tablero en acrílico	unidad	Material Porcelanizado Tamaño 80 x 120 cms Marco en

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020 AAAA	08 MM	19 DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

			aluminio o similar
52	tijera de acero inoxidable	unidad	Tijera de acero inoxidable hoja de acero inoxidable, con mango en plástico y fibra de vidrio entre 17 y 21 cm de largo
53	rótulos autoadhesivos hoja x 6	Paquete	Rótulos autoadhesivos medida 35.9 x 25.4mm hoja x 6, paquete x 10 hojas.
54	Tajalápiz eléctrico	unidad	1 orificio para minas menor o iguales a 10 mm y otro para minas mayores a 10 mm Con depósito y dispositivo para sujeción en superficies Forma de uso eléctrico. 120 v
55	Pegante 225 gramos	unidad	Pegante líquido x 225 gramos
56	sacaganchos de uso pesado	unidad	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia, Aplicación: Remueva Grapas: Estándar 26/6, Ondulada No. 700, Grapa 9 (23) / 6 hasta Grapa 9 (23) / 24.
57	Guillotina semiindustrial	unidad	Cortes tanto Carta A-4 y Oficio A3. Capacidad de Corte 50 hojas
58	Carpetas legajadoras celuguía	unidad	Carpetas plegadas por la mitad en cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 color amarillo o de propalcote de 300 g/m2 – 320 g/m2, ancho de cartulina 45.5 cm, largo de la cartulina 35 cm, ancho cubierta posterior 23.5 cm este ancho incluye una pestaña en cartulina de 1,5 cm para la identificación posición horizontal
59	Print Cartridge Black M C250H para impresora RICOH P C301W	unidad	Tóner impresora nuevo y original, debidamente sellado con sus hologramas de seguridad y marcas correspondientes, con menos de dos (2) años de fabricación
60	Print Cartridge Cyan M C250H para impresora RICOH P C301W	unidad	Tóner impresora nuevo y original, debidamente sellado con sus hologramas de seguridad y marcas correspondientes, con menos de dos (2) años de fabricación
61	Print Cartridge Magenta M C250H para impresora RICOH P C301W	unidad	Tóner impresora nuevo y original, debidamente sellado con sus hologramas de seguridad y marcas correspondientes, con menos de dos (2) años de fabricación
62	Print Cartridge Yellow M C250H para impresora RICOH P C301W	unidad	Tóner impresora nuevo y original, debidamente sellado con sus hologramas de seguridad y marcas correspondientes, con menos de dos (2) años de fabricación
63	Waste Toner Bottle Type 220 para impresora RICOH P C301W	unidad	Botella de tóner residual nueva y original, debidamente empacada, donde se reciben los residuos del tóner.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			FECHA		
				2020	08	19
				AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

NOTA 1: En el caso de requerir un elemento diferente a los anteriormente relacionados, el contratista deberá suministrar una (1) cotización de este, la cual será promediada con una (1) cotización solicitada por el Departamento Nacional de Planeación para fijar el precio a ser pagado por elemento.

Obligaciones de las partes

a. Obligaciones del Contratista

1. Suministrar los elementos en su empaque original y debidamente identificados, en el almacén de la Entidad.
2. Realizar el suministro de los insumos de impresión nuevos y originales, debidamente sellados con sus hologramas de seguridad y marcas correspondientes
3. Suministrar elementos de buena calidad que garanticen una correcta ejecución de las labores para la cual están creados.
4. Garantizar el reemplazo de productos por defectos de fabricación, mala calidad, que no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas o por daños ocasionados en el transporte de estos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte del supervisor.
5. Garantizar en el caso de productos importados, que estos fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales
6. Suministrar los bienes relacionados, en la forma y el lugar establecido, los cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el numeral 2.3 Condiciones Técnicas Exigidas.
7. Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente a nivel distrital y nacional aplicable al desarrollo del objeto contractual y toda aquella que sea expedida durante la ejecución del contrato
8. Propender por suministrar elementos sostenibles o amigables con el ambiente, sin que esto afecte la calidad de los bienes.
9. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real al Departamento Nacional de Planeación, en el lugar especificado y acordado.
10. Entregar a la Entidad elementos nuevos, no se aceptarán productos remanufacturados, lo cual se validará al momento de la recepción.
11. Entregar oportunamente los insumos en óptimas condiciones, protegiéndolos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo responsable el Contratista por los daños o pérdidas ocasionadas antes de la entrega de estos.
12. Dar cumplimiento al cronograma de entregas pactado con el supervisor del contrato, en el cual se establecerán las fechas de entregas parciales.
13. Mantener durante la vigencia del contrato los valores unitarios ofertados en la propuesta económica.
14. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago pactada. La misma debe presentarse de acuerdo con los elementos suministrados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.
15. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor durante la ejecución del contrato.
16. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad, por intermedio del supervisor.
17. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos.
18. Constituir las garantías requeridas por el DNP dentro de los términos correspondientes.
19. Las que le imparta el supervisor del contrato de conformidad con lo establecido por éste y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, con la correspondiente aceptación del contratista.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

20. Asumir por cuenta propia los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar indicado por el supervisor del contrato ubicado en la ciudad de Bogotá.
21. Al momento de hacer la primera entrega de los insumos de impresión, el contratista deberá allegar por cada insumo la hoja de seguridad, donde se indique como mínimo la composición, identificación de peligros, medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas en caso de vertido accidental, manipulación y almacenamiento, elementos de protección personal, propiedades físicas y químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, consideraciones de disposición final, entre otra información adicional que considere pertinente.
22. Los recipientes o empaques que contienen los insumos de impresión deben estar cerrados, sin que se desprendan partículas de su contenido teniendo la máxima precaución en su manipulación.
23. Garantizar que las personas a su cargo, que ejecutan labores para el DNP (o a nombre del DNP), conocen la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y entienden el aporte de sus actividades a aquellos propósitos relacionados.
24. Garantizar las competencias necesarias de las personas que ejecuten las actividades designadas.
25. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato.
26. Las demás propias del objeto contractual.
27. El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la implementación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto al cual deberá aportar al supervisor del contrato la siguiente información:

Certificación firmada por el representante legal que evidencie el compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores, dando constancia de lo siguiente:

- Que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y en el Trabajo (SGSST)
- Que cuenta con una Política en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Que da cumplimiento a la normativa aplicable en la realización de los exámenes preocupacionales y periódicos a todas las personas que laboran y prestan sus servicios en la empresa.
- Que sus colaboradores se encuentran afiliados a la ARL.
- Antes del inicio de ejecución de las actividades un listado de la totalidad de los colaboradores que realizarán las actividades en el marco del contrato, donde se consignen por cada uno, los datos del grupo sanguíneo (RH), EPS y ARL a la que se encuentre afiliado, nombre y número de contacto en caso de emergencia y enfermedades preexistentes. Este listado deberá ser actualizado por EL CONTRATISTA conforme a las novedades por cambio de personal u otras variables que apliquen.
- Que cuenta con una Matriz de identificación de los peligros prioritarios y control de los riesgos de sus colaboradores.
- Que cuenta con la Autoevaluación y la Calificación de los Estándares Mínimos de su SGSST en concordancia con la resolución 0312 de 2019.
- Asegurar la participación en la inducción del SGSST del DNP de todos sus colaboradores, coordinada a través del supervisor del contrato con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo-GSST. En caso de rotación o cambio de personal el proveedor garantizará que el nuevo personal reciba la inducción.
- Reportar a su ARL e informar al GSST del DNP los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos a sus colaboradores en el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizará las investigaciones a que haya lugar contando con la presencia del GSST para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA		
			2020	08	19

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

- Tomar las medidas sanitarias preventivas y correctivas para la protección de la salud y establecer las medidas de bioseguridad necesarias para la protección de sus colaboradores de conformidad con lo señalado en la Resolución 666 de 2020 y demás normas que la adicionen, modifiquen y sustituyan.

b. Obligaciones del DNP

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del mismo.
4. Suministrar a **EL CONTRATISTA** la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Brindar al **CONTRATISTA** los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Documental.
6. Divulgar al contratista los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del SIG que le aplican en el desarrollo del contrato.
7. Realizar la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP, coordinada a través del supervisor del contrato con el GSST.
8. Monitorear el cumplimiento de los requisitos aplicables.
9. Elaborar cronograma de entrega de los insumos con el contratista.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO No. 3 OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO MAXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INLCUIDO IVA
1	almohadilla dactilar	\$ 2.885	
2	bandas elásticas ref. 22 x kilo	\$ 9.591	
3	banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas	\$ 2.282	
4	bisturí 18mm plástico	\$ 680	
5	bolígrafo negro	\$ 382	
6	bolígrafo rojo	\$ 382	
7	borrador de nata	\$ 313	
8	borrador para tablero	\$ 1.488	
9	borrador para tinta con escobilla	\$ 3.953	
10	carpeta tipo catálogo 1 pulgadas	\$ 5.413	
11	carpeta tipo catálogo 2 pulgadas	\$ 6.870	
12	cd-r x 100	\$ 46.023	
13	cd-rw x 25	\$ 36.352	
14	cera para contar - cera dactilar cuenta fácil	\$ 1.916	
15	chinchón traslucido x 100	\$ 2.293	
16	cinta adhesiva de empaque en rollo	\$ 2.367	
17	cinta adhesiva mágica	\$ 3.324	
18	cinta adhesiva para enmascarar 12mm	\$ 2.220	
19	cinta adhesiva para enmascarar 48mm	\$ 5.664	
20	cinta adhesiva transparente	\$ 713	
21	clip estándar pequeño x 100	\$ 481	
22	clip mariposa gigante x 12	\$ 1.731	
23	corrector líquido en lápiz	\$ 1.506	
24	cosedora de oficina 20 hojas	\$ 8.233	
25	dvd-r paquete x 50	\$ 24.652	
26	estuche acrílico para cd/dvd de 12 cm	\$ 770	
27	fechador de entintado manual	\$ 4.712	
28	funda protectora de plástico tamaño carta x 100 unidades	\$ 13.924	

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020 AAAA	08 MM	19 DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

29	gancho legajador plástico x 20	\$	1.999	
30	grapa no. 26/6 caja x 5000	\$	2.080	
31	lápiz de chequeo mina roja	\$	525	
32	libreta de taquigrafía	\$	2.131	
33	manecilla doble clip 2 pulgada x 12	\$	5.507	
34	manecilla doble clip 1 pulgada x 12	\$	2.388	
35	marcador borrable desechable	\$	1.097	
36	marcador permanente	\$	877	
37	marcador permanente punta delgada	\$	1.200	
38	memoria USB	\$	22.070	
39	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	\$	1.506	
40	notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	\$	751	
41	pegante en barra	\$	2.383	
42	pegante instantáneo	\$	3.531	
43	perforadora para oficina de 2 huecos	\$	9.826	
44	pilas alcalinas AA no recargables	\$	3.016	
45	pilas alcalinas AAA no recargables	\$	2.970	
46	plumígrafo	\$	967	
47	regla plástica	\$	712	
48	resaltador desechable	\$	955	
49	sacaganchos para grapa	\$	1.651	
50	sobre de felpa para cd	\$	91	
51	tablero en acrílico	\$	66.359	
52	tijera de acero inoxidable	\$	3.138	
53	Rótulos adhesivos hoja x 6	\$	10.555	
54	Tajalápiz eléctrico	\$	82.708	
55	Pegante Colbon 225 gramos	\$	3.943	
56	sacaganchos de uso pesado	\$	11.960	
57	Guillotina semiindustrial Que permita cortes tanto Carta A-4 y Oficio A3. Capacidad de Corte 50 hojas	\$	85.116	
58	Carpetas legajadoras celuguía	\$	371	
59	Print Cartridge Black M C250H para impresora RICOH P C301W	\$	527.646	

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

60	Print Cartridge Cyan M C250H para impresora RICOH P C301W	\$ 937.185	
61	Print Cartridge Magenta M C250H para impresora RICOH P C301W	\$ 937.185	
62	Print Cartridge Yellow M C250H para impresora RICOH P C301W	\$ 937.185	
63	Waste Toner Bottle Type 220 para impresora RICOH P C301W	\$ 161.483	
TOTAL		\$ 4.024.187	

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		
	FECHA		
	2020	08	19
	AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO No. 4 MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra oferta para el presente invitación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la oferta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: _____ (representante legal o apoderado), domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal o apoderado) en nombre y representación de _____ (nombre del proponente), tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El DNP invitó el Proceso de selección de Mínima Cuantía **DNP-MC-_____ de _____** para la celebración de un Contrato cuyo objeto será: “ _____ ”
2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y del DNP para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.
3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes:

(Integrantes del proponente en caso de presentarse como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad)

4. Que siendo del interés del Proponente participar en el Proceso de **DNP-MC-_____ de _____**, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se registró por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DNP en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del DNP, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**.

Que responderá de manera solidaria en caso que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación pública y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**.

Que revela de manera clara y en forma total al DNP mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		
	FECHA		
	2020	08	19
	AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____**, se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa pre contractual mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la oferta y a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

Que conformará un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario. Dicha información deberá ser presentada ante el DNP con la oferta pertinente, a través del diligenciamiento de los cuadros incorporados en el presente documento, que deberá presentarse con la oferta, y actualizarse mediante comunicaciones que se remitirán al DNP, cuando se trate de gastos realizados con posterioridad a la presentación de la oferta y anteriores a la legalización del Contrato, que no hayan sido revelados o previstos al momento de presentación de la oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en la Invitación a Presentar Oferta No. **DNP-MC _____ de _____ de Mínima Cuantía**, si se comprobare el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA - DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El proponente declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de _____** son producto de la realización de las siguientes actividades:

Descripción de las actividades _____

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

NOTA: Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad deberá presentar el contenido de este Formato por cada uno de los integrantes.

Firma _____

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO No. 6 ANTECEDENTES

El suscrito _____ (Nombre Representante legal), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, de _____ actuando mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

“i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas”

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ () para efectos del proceso de selección que surte el Departamento Nacional de Planeación – DNP y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Nombre
Cédula de Ciudadanía
Representante Legal

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

ANEXO No. 7 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar y Hora
Publicación de estudios previos Invitación a presentar ofertas	20/08/20	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Observaciones a la Invitación de mínima cuantía	21/08/20	Hasta las Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Respuestas a las observaciones a la Invitación Pública	24/08/20	Hasta las Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Presentación de Ofertas	25/08/20	Hasta las Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Apertura de sobres	25/08/20	Hora: Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Informe de presentación de ofertas	26/08/20	Hora: Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	28/08/20	Hasta las Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Presentación de observaciones al informe de evaluación	31/08/20	Hasta las Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Aceptación de Oferta ²	02/09/20	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII

² La publicación de la aceptación de la oferta, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2020	08	19
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-017-20

Entrega de la garantía ³	03/09/20	Oficina de Correspondencia Piso 1 calle 26 No 13 -19 Edificio FIONADE
Aprobación de la Garantía única de cumplimiento	04/09/20	

Nota 1: La hora será establecida dentro del “Cronograma” de la sección “Configuración” del pliego de condiciones que se diligencia dentro de la plataforma de Secop II.

Nota 2: Recuerde que el SECOP II es una plataforma transaccional, y habilita o deshabilita las acciones de los interesados, Proveedor y Entidad Estatal, de acuerdo con el Cronograma establecido. Las fechas y horas de publicación del aviso de convocatoria pública y la de publicación de estudios previos debe ser la misma.

³ Esta fecha podrá variar en la medida que el proveedor remita al DNP la póliza para revisión y si hay lugar a correcciones deberá efectuarlas a la mayor brevedad posible.